Marzo 18 de 2026

Señores
Coordinación del Grupo de Arqueología
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH
Bogotá D.C.

Referencia: RESOLUCIÓN No.1554 DE 2023. Diagnóstico y las obras de conservación y acciones de movilidad de la malla vial urbana priorizada por el FDLC, en la localidad de La Candelaria, Bogotá D.C.

Asunto: Cesión de Titularidad de Programa de Arqueología Preventiva

Cordial saludo Srs. ICANH

Con el fin de dar continuidad al proyecto durante la fase de Implementación de PMA informamos a su entidad que con el objetivo de centralizar las actividades relacionadas con el Programa de Arqueología referenciado, la Alcaldía de la Candelaria constituida legalmente como FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA, identificada con NIT 899.999.061 actuará como titular del programa independientemente de los contratistas que desarrollen las obras.

Por medio de la presente se cede la titularidad por parte de la Empresa RETIN INGENIERIA SAS identificada con NIT 900.283.268-5 quedando eximidos de toda responsabilidad y compromiso con el PAP en desarrollo.

Cordialmente

ANTONIO RAFAEL GONZALEZ
Representante Legal
RETIN INGENIERIA S A S

De acuerdo con lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria Se compromete a asumir los compromisos y responsabilidades relacionadas con la ejecución de las últimas fases del PAP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.5.9 del Decreto 1080 de 2015 modificado por el Decreto 138 de 2019.

> *(…) el titular del Programa de Arqueología Preventiva es la persona natural o jurídica interesada en adelantar el proyecto, siendo responsable de formularlo, ejecutarlo y finalizarlo. De esta manera, se deben aportar los datos de la persona natural o jurídica que asume la responsabilidad del programa y se obliga a implementarlo hasta su cierre con la aprobación del informe final y con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en su calidad de titular. (ICANH 2021)*

Actualización de datos (Persona Jurídica):

Nombre o razón social: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA
NIT: 899.999.061-9
Alcaldesa Local: Angelica María Angarita Serrano **-** C.C. 1098731316
Dirección: Cra. 5 #12c-40, La Candelaria, Bogotá
Teléfono: (601) 3416009
Correo de notificaciones ICANH:
cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Agradecemos su atención a la presente.



ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
C.C. 1098731316
Alcaldesa Local – La Candelaria